

esta localidad, se compromete a realizar su cometido de conformidad con el proyecto aprobado y pliego de condiciones, por el precio de ..... pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma.)

Vallirana, 19 de agosto de 1968.—El Alcalde, Jaime Sauret.—4.603-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Ampliación del depósito regulador de agua potable».*

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal se anuncia subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de «Ampliación del depósito regulador de agua potable», por el tipo de licitación de 1.967.661 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de ocho meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pliego general de condiciones, proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados.

Los optantes habrán de consignar previamente en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 39.353 pesetas en concepto de depósito provisional, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 5 por 100 para el primer millón y el 4 por 100 para el resto del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, con sobre lacrado y firmado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo inserto al final, acompañando, por separado, documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad y res-

guardo del depósito provisional. Cuando los licitadores acudan por representante deberán acompañar poder con los requisitos señalados en el pliego general de condiciones.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita por .....), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones de ampliación del depósito regulador de agua potable de Vendrell, se compromete a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto, pliego general de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vendrell, 14 de agosto de 1968.—El Alcalde, Casimiro Coll.—8.050-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Abastecimiento de aguas de los barrios marítimos, primer tramo».*

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal se anuncia subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de «Abastecimiento de aguas de los barrios marítimos, primer tramo», por el tipo de licitación de 3.725.191 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pliego general de condiciones, proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados.

Los optantes habrán de consignar previamente en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 74.503 pesetas en concepto de depósito provisional, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 5 por 100 para el primer millón y el 4 por 100 para el resto del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, con sobre lacrado y firmado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo inserto al final, acompañando, por separado, documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad y resguardo del depósito provisional. Cuando los licitadores acudan por representante deberán acompañar poder con los requisitos señalados en el pliego general de condiciones.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita por .....), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas de los barrios marítimos, primer tramo», de Vendrell, se compromete a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto, pliego general de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vendrell, 14 de agosto de 1968.—El Alcalde, Casimiro Coll.—8.049-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1968 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674, al «Pescadoira», de la matrícula de Vigo, folio 8.405.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. —4.812-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1968 por el buque «Estrella de Oriente», de la matrícula de Bermeo, folio 2.394, al «Manzanon», de la matrícula de Vigo, folio 7.463.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

cia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita. —4.811-E.

#### Departamentos Marítimos

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1968 por los buques «Vicente y Fina Blasco», folio 1.716, de la tercera lista de Almería, y «R. García», folio 1.384, de la tercera lista de Alicante, al yate de bandera canadiense «Ledys», varado en el Bajo de la Renegada, en el distrito marítimo de Santa Pola.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en edificio Servicios Generales, Muralla del Mar, 13, Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, 21 de agosto de 1968.—El Juez, Manuel de Queral Lombardero.—4.806-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones Principales de Aduanas

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de don Harry William Brigg, que últimamente estuvo hospedado en el hotel «Arenal Park», de El Arenal (Llucmajor), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 46/1968, le ha sido impuesta la multa de 1.200 pesetas, de acuerdo con el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días a contar del siguiente al de la publicación de la presente notificación, previo pago o depósito del importe de la multa.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados del siguiente al de la publicación de la presente notificación, previo pago o depósito del importe de la multa.

Una vez satisfecha la multa impuesta deberá solicitar a esta Administración el precepto del automóvil en la forma reglamentaria.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 1968.—El Administrador, Joaquín Torrebolla.—4.802-E.

#### VALENCIA

En fecha 20 de junio de 1968 fué vendido en pública subasta el automóvil marca «Simca Ariane», matrícula 276-DJ-84, afecto al expediente de falta reglamentaria 80/1968, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1) b) del Decreto 1814/1964, para el pago de 103.000 pesetas a que ascendían las sanciones impuestas a don Louis Chainé y a don Vicente Juan Reig en dicho expediente.

Habiéndose obtenido por dicha venta la cantidad de 27.000 pesetas, existe un descuberto de 76.000 pesetas, que corresponde satisfacer 23.000 pesetas a don Louis Chainé y a don Vicente Juan Reig conjunta y solidariamente, y 53.000 pesetas a don Vicente Juan Reig.

Se concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, para el ingreso de dichas cantidades en la Caja de esta Aduana, procediendo, caso de no ser ingresadas, a su cobro por vía de apremio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1) c) del Decreto 1814/1964.

Valencia, 20 de agosto de 1968.—El Administrador.—4.815-E.

## Delegaciones Provinciales

### VIZCAYA

#### Tesorería

Extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en Vizcaya con los datos que se detallan:

Número de entrada 184 y de Registro 42.945, constituido por «Tolsán, S. C. I.», a disposición de la fábrica de Artillería de Sevilla, como fianza definitiva para garantizar el cumplimiento de contrato en 30 de septiembre de 1967, por un importe de 9.120 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo para que lo entregue en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que el importe del referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo entregado según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 23 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.838-D.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Alvarez González, mayor de edad, casado, engrasador a bordo del buque «Magallanes», natural de Sevilla, vecino de Sestao (Bilbao), con domicilio en calle Rivas, número 18, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sestao (Bilbao), calle Rivas, número 18, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 766/1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de agosto de 1968. El Secretario.—V.º B.º: el Juez de Delitos Monetarios.—3.060.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Abdelkader Mohamed Mizian, mayor de edad, casado, hijo de Mohamed y Mimut, vecino de Melilla, con domicilio en calle Gran Capitán, número 7, y a Hosseim Mohamed Hamed, mayor de edad, soltero, cambista, hijo de Mohamed y de Aixa, natural y vecino de Beni-Enzar, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en los lugares de su naturaleza, actualmente en paraderos desconocidos, inculcados en el procedimiento número 87/1959, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de agosto de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: el Juez de Delitos Monetarios.—3.059.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Hamed Ben Amor Ben Bentaio, mayor de edad, casado, comerciante, hijo de Amor y Tunia, natural de Fez (Marruecos francés), y vecino de Melilla, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Melilla, calle Santiago, número 2, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 543/1953, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de agosto de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: el Juez de Delitos Monetarios.—3.058.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Gaspar Bragado Cervera, mayor de edad, casado, calle Calabria, número 284, de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Calabria, número 284, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 315/1951, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de agosto de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: el Juez de Delitos Monetarios.—3.057.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Leonor Palmer Ripoll, mayor de edad, casada, con domicilio en Palma de Mallorca, Camino de Reyes, número 4, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palma de Mallorca, Camino de Reyes, número 4, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 570/1952, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de agosto de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: el Juez de Delitos Monetarios.—3.056.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Graciano Santamaría Delgado, mayor de edad, casado, industrial, hijo de Ambrosio y de Francisca, natural de Burgos y vecino de Logroño, avenida de la República Argentina, número 36, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Logroño, avenida de la República Argentina, 36, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 350/1948 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de pu-

blicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de agosto de 1968. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.061.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Albert Soler, mayor de edad, soltero, hijo de Edelmiro y de Remedios, natural y vecino de Valencia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia (calle de Beltrán, número 33, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 15 de 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.040.

## Tribunales de Contrabando

### GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a A. R. Williams, E. Tremps y B. O. Williams, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Llagostera (Gerona), inculcados en el expediente número 17 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Gerona, 17 de agosto de 1968.—El Secretario.—4.771-E.

### OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Renault-Fregate», motor número 37180, bastidor número 2269186, inculcado en el expediente número 44/68, instruido por aprehensión de un automó-

vil marca «Renault-Fregate», mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de septiembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.808-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Ford-Anglia», motor y bastidor número 105 E/352075, inculcado en el expediente número 45/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford-Anglia», mercancía valorada en 11.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de septiembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.809-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Renault-Dauphine», que carece de placas de matrícula, así como de números de motor y bastidor, inculcado en el expediente número 47/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Renault-Dauphine», mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de septiembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 19 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.810-E.

### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Juana Rodríguez Martínez, que últimamente lo tuvo en Bollullo del Condado (Huelva), calle General Franco, 8, se le notifica por la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial, con fecha 6 de agosto de 1968, dictó providencia en el expediente 53/1968, instruido por aprehensión de tabaco, valorado en 1.858,70 pesetas, calificando la supuesta infracción, en principio, como de menor cuantía, y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, advirtiéndole que contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, el día 26 de septiembre de 1968, a las diez horas.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacerlo o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 22 de agosto de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, por delegación. Fermín R. Rodríguez Arroyo.—4.813-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### SALAMANCA

#### Negociado de Títulos

Habiéndose dirigido por instancia al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, don Juan José Altolaiguirre Igartua, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, manifestando haberse extraviado su título de Licenciado en Medicina y Cirugía, sin saber dónde ni en qué momento, cuyo diploma fué expedido por la superioridad con fecha 18 de abril de 1953 y registrado al folio 239, número 341, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 60, número 1.345, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud

solicitando un duplicado de referido título de Licenciado en Medicina, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el número 3 de la Orden mencionada.

Salamanca, 9 de agosto de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector. 3.002-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de febrero de 1968, falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Julio Fernández y Portillo, natural de Villaseca de Lacián (León), hijo de Julio y de Alejandra, que trabajaba al servicio de «Olabarria Hermanos. Constructores».—4.794-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 15 de diciembre de 1967, falleció en Madrid el obrero Julián Escudero Roblas, de treinta y seis años de edad, natural de Badajoz, hijo de Víctor y de Antonia, domiciliado en Badajoz, que trabajaba al servicio de «Donato Lasa. Sociedad Anónima».—4.795-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de abril de 1968, falleció en Palma de Mallorca el obrero José Navarro Parreño, de veinte años de edad, natural de Palma de Mallorca (Balears), hijo de José y de Isabel, domiciliado en Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de Francisco Lladó Carbonell.—4.796-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de agosto de 1967, falleció en Infantes (Ciudad Real) el obrero Ángel Castellanos Martínez, de dieciocho años de edad, natural de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), hijo de Ángel y de Juana Antonia, domiciliado en Infantes (Ciudad Real).—4.790-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de noviembre de 1967, falleció en el mar el obrero Julián Esteban Calle Castillo, de veintidós años de edad, natural de Laredo (Santander), hijo de Esteban y de Micaela, domiciliado en Laredo (Santander), que trabajaba al servicio de Manuel López López.—4.791-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de julio de 1966, falleció en Arenys de Mar (Barcelona) el obrero Adrián Amat Fornieles, natural de Dalias (Almería), hijo de José y de Consuelo, domiciliado en Arenys de Munt, que trabajaba al servicio de Manuel Pérez Ayen.—4.792-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 18 de enero de 1968, falleció el obrero Julio Hernández Salgado, natural de Villalbarba (Valladolid), hijo de Alejandro y de Luisa, domiciliado en Durango (Vizcaya), General Solchaga, 17, que trabajaba al servicio de Alberto Ibáñez Torquemada.—4.793-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de febrero de 1967, falleció en Orense el obrero José María Salgado y Dacal, natural de Calvos de Randín (Orense), hijo de Balsindo y de María, domiciliado en Vila-Calvos de Randín, que trabajaba al servicio de «Cimentaciones y Obras. S. L.».—4.797-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 21 de agosto de 1968.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

CY/cp-32043/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliar la subestación Villafranca, en el término municipal de Villafranca del Panadés.

Características: Instalar un transformador de 3.000 KVA. y 25/11 KV.

Presupuesto: 850.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—8.076-C.

#### GERONA

##### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Finalidad: Variante de la línea de A. T. a 25 KV. Gerona-Sarriá de Ter, que tendrá su origen en el apoyo número 6 de la misma y final en el apoyo 15 y derivaciones a E. T. «Viñas» y a E. T. «Urbanización San Narciso», afectando al término municipal de Gerona.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., con dos circuitos trifásicos en la línea general y uno sólo en las derivaciones; conductores aluminio-acero de 125,7 milímetros cuadrados de sección (línea primera) y 49,48 milímetros cuadrados; derivación con apoyos metálicos de celosía y aisladores de vidrio.

Presupuesto: 1.036 510 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.º

Gerona, 9 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.074-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona».

Domicilio: Calle Vía Layetana, número 35. Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente: Don José María de Muller y de Abadal. Vicepresidente: Don Tomás Caminal Casanovas. Secretario: Don Rosendo Peitx Jordana.

Título de la publicación: «Agricultura y Economía».

Subtítulo: «Boletín de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 31 por 22 centímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación entre la Entidad y sus imponentes. Comprende los temas agrícolas, económicos y humanísticos.

Director: Don José Alsius Granés (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.553-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Excursionista de Reus», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Excursionista de Reus».

Domicilio: Calle Donotea, número 4, segundo, Reus (Tarragona).

Junta directiva: Presidente: Don Antonio Escolá Gibert. Vicepresidente: Don Salvador Serrano. Secretario: Don Daniel Miquel.

Título de la publicación: «Asociación Excursionista de Reus».

Lugar de aparición: Reus (Tarragona).

Periodicidad: Mensual (10 números al año).

Formato: 16 por 22 centímetros.  
 Número de páginas: De cuatro a ocho.  
 Distribución: Gratuita.  
 Ejemplares de tirada: 200.  
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas de montada e información de las actividades sociales a los miembros de la Asociación Excursionistas de Reus.

Se inspira en los principios de fomento del deporte montaño, de acuerdo con las normas generales establecidas para el deporte español por la Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las J. O. N. S., y las específicas de la Federación Española de Montañismo.

Comprende los temas de: Excursionismo, Montañismo e Información de las Actividades de la Asociación.

Director: Don Antonio Escolá Gibert (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.888-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Santa María la Mayor», de Pravia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Santa María la Mayor» de Pravia.

Domicilio: Pravia (Oviedo).  
 Título de la publicación: «VIA».  
 Subtítulo: «Hoja Parroquial».  
 Lugar de aparición: Pravia (Oviedo).  
 Periodicidad: Mensual.  
 Formato: 25 x 35 centímetros.  
 Número de páginas: Cuatro.  
 Distribución: Gratuita.  
 Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Pastoral y evangélico. Mantener al corriente a los feligreses del movimiento Parroquial e informar acerca de los programas parroquiales más sobresaliente, así como de las directrices eclesiales. Se inspira en los principios de: Fidelidad a la Iglesia y de amor a la Patria.

Comprende los temas: Religiosos y parroquiales.  
 Director: Don Manuel Méndez Díaz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.969-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Padres Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María», de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Padres Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María», de Zaragoza.

Domicilio: Plaza de San Juan, número 1, Alagón (Zaragoza).

Título de la publicación: «Palaestra Latina».

Subtítulo: «Litterarum Latinarum Commentarii».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20 x 16 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 80 pesetas (anual).

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el cultivo de las Letras y Cultura Latina, tanto en España como en el extranjero. Comprende los temas: Artículos de fondo con la amplia temática de la Filosofía Clásica, Historia, Estudios Humanísticas, Mitología, Religión, Cultura, Civilización, Crítica Textual, Literatura, Filosofía, Vocabulario, estudio de las palabras nuevas, cultivo de la poesía actual latina, cartas entre especialistas, bibliografía, comentarios de textos y páginas de humor.

Director: Don Mariano Molina Pérez (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1938.

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.993-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Manuel Palomares Velasco», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Manuel Palomares Velasco».

Domicilio: Calle Canencia, número 23, Madrid.

Título de la publicación: «Posada y camino».

Subtítulo: «Publicación Oficial de la Agrupación Nacional de Técnicos de Empresas Turísticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: Por suscripción.

Ejemplares de tirada: 5.000 (máximo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Constituir un vehículo de expresión profesional entre los agrupados y para el sector turístico en general. Comprende los temas relacionados con las distintas secciones que comprende el sector turístico: Hostelería, Agencias de Viajes, Escuelas de Turismo, Alojamientos no Hoteleros, Transportes, Promoción y Mercados Turísticos.

Director: Don José Manuel Palomares Velasco (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Posada y camino».

Subtítulo «Boletín Informativo de la Agrupación Nacional de Técnicos de Empresas Turísticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 23,5 por 31 centímetros.

Número de páginas: De ocho a doce.

Precio: Por suscripción.

Ejemplares de tirada: 5.000 (máximo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín Informativo entre los Agrupados y Sector Turístico en general. Comprende los temas técnicos relacionados con el turismo: Proveedores de Hoteles, Hoteles, Urbanizaciones, Apartamentos, Agencias de Viajes y Noticias de Personal.

Director: Don José Manuel Palomares Velasco (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.046-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Angel Montalbán Cava», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Angel Montalbán Cava».

Domicilio: Calle San Francisco Javier, número 20, Elche (Alicante).

Título de la publicación: «Simultáneo».

Lugar de aparición: Elche (Alicante).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 1.

Distribución: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público una hoja informativa de los resultados de los partidos de fútbol del Campeonato Nacional de Liga. Comprende los temas de: Resultados de los partidos de fútbol, clasificaciones y anuncios.

Director: Don Angel Montalbán Cava (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.059-C.

## Dirección General de Promoción del Turismo

### Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Carlos de Salort y de Alberti.

Emplazamiento: Término municipal de Mercadal (Menorca).

Centro: «Cola Tirant».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Palma de Mallorca, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.—2.933-D.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don Antonio de la Fuente García ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 9 de agosto de 1968.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—8.057-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

*Rectificación*

Habiendo sufrido error en el anuncio de esta Entidad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 21-8-68, página 12420, en su primera columna, línea 22, donde dice: «hipotecarias 3 por 100, libres de impues», debe decir: «hipotecarias 5 por 100, libres de impues». 4.800-E.

**NOTARIA DE DON JOSE MORENO SAÑUDO**

*Subasta notarial*

Por liquidación de la Sociedad «Colonizadora Apícola, S. L.», se saca a pública subasta finca rústica en el término de Santa Elena (Jaén), de unas cuatro mil fanegas, olivos, alcornoques, caza mayor, pastos, huerta. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Notaría de don José Moreno Sañudo, con domicilio en la calle de Almirante, 16, Madrid, de nueve a trece treinta horas de la mañana, a partir del día 1 de septiembre hasta una hora antes de celebrarse la subasta, que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1968, a las once treinta horas de su mañana, ante dicho fedatario en su estudio antes indicado.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—8.120-C.

**INDUSTRIAL ROQUE, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 20 de septiembre de 1968, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día.

Aumento del capital social.

Valencia, 23 de agosto de 1968.—El Administrador general.—8.082-C.

**MARSET Y GUILLOT, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores socios para el día 5 de septiembre próximo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 7 de septiembre, en segunda convocatoria, a la misma hora, en su domicilio de Albacete.

Asuntos a tratar:

- 1.º Situación laboral.
- 2.º Desenvolvimiento de la Empresa.

Albacete, 22 de agosto de 1968.—El Vicepresidente.—3.029-D.

**LA PARRA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, número 8, 5.º piso, el próximo día 25 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 del mismo mes y

año y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y revisión de cuentas y de la gestión del Consejo.
- 2.º Análisis y decisiones sobre los préstamos.
- 3.º Aumento de capital.
- 4.º Reorganización consejo.
- 5.º Estudio de las nuevas fases de urbanización de acuerdo con los planes de ordenación aprobados.
- 6.º Encargo de estudio de la planificación de todo el terreno propiedad de la Sociedad Antonio Van de Walle y Compañía, Ingenieros Asesores, S. A., dirección de los mismos y dirección de las obras a que hubiere lugar.
- 7.º Reestructuración de la organización comercial de la Sociedad.
- 8.º Gestión social y acuerdos al respecto.

Barcelona, 20 de agosto de 1968.—El Consejero-Delegado.—8.077-C.

**SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA AMANIEL, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1967*

A C T I V O		Pesetas
Disponible:		
Tesorería ... ..	58.554.881	
Inmovilizaciones intangibles:		
Gastos de constitución ... ..	1.445.119	60.000.000
P A S I V O Y C A P I T A L		Pesetas
Capital social ... ..	60.000.000	60.000.000

*Cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1967*  
(Sin contenido)

*Relación de valores integrantes de la cartera en el ejercicio de 1967*  
(Sin contenido)

*Relación de valores adquiridos en el ejercicio de 1967*  
(Sin contenido)

*Relación de valores enajenados en el ejercicio de 1967*  
(Sin contenido)

Madrid, 29 de abril de 1968.—Los Censores Jurados de Cuentas actuantes: Isidro Do-campo Fraga.—Agustín González de la Colina.—8.089-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLEREC

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).